

Jueves, 25 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Higuera de Albalat

ANUNCIO. Aprobación definitiva de presupuesto general para el ejercicio 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, para el presente ejercicio 2024, por el presente queda elevada a definitiva dicha aprobación, publicándose de conformidad con el art. 169 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y el art. 20 del RD500/1990, de 20 de abril, el resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Gastos de Personal	155.214,34 Euros
CAPÍTULO 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	137.015,66 Euros
CAPÍTULO 3	Gastos Financieros	300,00 Euros
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	12.000,00 Euros
	OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6	Inversiones Reales	4.000,00 Euros
	TOTAL:	308.530,00 Euros

ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	49.500,00 Euros



Jueves, 25 de enero de 2024

CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	3.000,00 Euros
CAPÍTULO 3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	6.750,00 Euros
CAPÍTULO 4	Transferencias Corrientes	241.280,00 Euros
CAPÍTULO 5	Ingresos Patrimoniales	8.000,00 Euros
	TOTAL:	308.530,00 Euros

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se aprueba la Plantilla de Personal de esta Entidad:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretaria-Interventora, Grupo A1/A2 . interino. 10%

PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- Dinamizador Cultural, 1.
- Limpiadora, ayuda a domicilio , 1 al 75%

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Concejal 1.

Según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Higuera de Albalat, 19 de enero de 2024

Dionisio Cordero Soleto

ALCALDE- PRESIDENTE

